Firmado digitalmente por:
SALVATIERRA CABEZAS
Eugenio Vidal FAU 20492966658
hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 23/04/2024 19:34:02-0500

Firmado digitalmente por:
TELLERIA SAENZ Gloria
Maria Stefany FAU 20492966658
hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 23/04/2024 19:38:54-0500

Resolución Directoral
N° 00100-2024-MINAM/SG/OGRH

Lima, 23 de abril de 2024

VISTOS;

El Memorando N° 00259-2024-MINAM/SG/OGASA de fecha 23 de abril de 2024, y el Informe N° 00525-2024-MINAM/SG/OGRH de fecha 23 de abril de 2024, del Experto en Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante Memorando N° 00259-2024-MINAM/SG/OGASA de fecha 23 de abril de 2024, la Jefa de la Oficina General de Asuntos Socio-Ambientales informa sobre la programación de su descanso vacacional, del 24 de abril al 05 de mayo de 2024; por lo que, solicita encargar las funciones de la citada Oficina General al servidor Rosell Esteban Laberiano Agüero, en adición a sus funciones como Especialista Coordinador Técnico de la OGASA, hasta la reincorporación de la titular;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2023-MINAM de fecha 10 de enero de 2023, se designó a la señora María Eliana Grajeda Puelles en el puesto de Directora de la Oficina General de Asuntos Socio – Ambientales del Ministerio del Ambiente;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: **a) designación temporal**, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 00525-2024-MINAM/SG/OGRH de fecha 23 de abril de 2024, el Experto en Recursos Humanos de la Oficina General de Recursos Humanos concluye que resulta viable designar temporalmente las funciones de Jefe(a) de la Oficina General de Asuntos Socio-Ambientales, del 24 de abril al 05 de mayo de 2024, al

servidor Rosell Esteban Laberiano Agüero, quien se encuentra contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en adición de sus funciones como Especialista Coordinador Técnico;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

Que, en consecuencia, es pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente, en donde se designe temporalmente las funciones de Jefe(a) de la Oficina General de Asuntos Socio-Ambientales, del 24 de abril al 05 de mayo de 2024, al servidor Rosell Esteban Laberiano Agüero, quien se encuentra contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en adición de sus funciones como Especialista Coordinador Técnico;

De conformidad con el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM y la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **DESIGNAR TEMPORALMENTE,** del 24 de abril al 05 de mayo de 2024, las funciones de Jefe(a) de la Oficina General de Asuntos Socio-Ambientales, al servidor Rosell Esteban Laberiano Agüero, en adición de sus funciones como Especialista Coordinador Técnico.

Artículo Segundo.- **NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a la Oficina General de Asuntos Socio-Ambientales, al servidor Rosell Esteban Laberiano Agüero, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo Tercero.- **DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA TELLERÍA SÁENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Regístrese, comuníquese y publíquese.

$

Número del Expediente: 2024066028

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view e ingresando la siguiente clave: **ygn4sb**